

Claves para entender el bioderecho

Entre mañana y el viernes se realizará el Primer Seminario Internacional de Bioderecho, Universidad del Desarrollo, con la presencia de los más grandes expertos mundiales, iberoamericanos y chilenos en el área

PUBLIMETRO
www.publimetro.cl



¿Qué es el bioderecho?

El bioderecho es una nueva disciplina jurídica que busca dar una respuesta legal al impacto ético y social de la biomedicina y de la biotecnología, como por ejemplo, la manipulación genética, la fecundación in vitro, y los alimentos transgénicos, entre otros.

¿Es suficiente la legislación actual en Chile para regular jurídicamente los desarrollos de la biomedicina y de la ciencia?

La legislación en Chile, en materias biomédicas y biotecnológicas es aún incipiente; de ahí la importancia de desarrollar un nuevo marco jurídico que puede aportar el bioderecho.



¿Deberían despenalizarse en Chile el aborto y la eutanasia?

Es necesario que se abra el debate en Chile sobre estos sensibles temas. La agenda está muy polarizada e ideologizada, cruzada por intereses políticos y sectarios. No es posible avanzar en la deliberación y posterior resolución de los conflictos éticos y jurídicos que el aborto y la eutanasia generan, sin un diálogo racional y desprovisto de intereses particulares.

¿La actual ley de derechos y deberes del paciente respeta el derecho de los enfermos terminales a abandonar un tratamiento que tenga como posible consecuencia la muerte?

En rigor, no, porque señala que los pacientes pueden rechazar un tratamiento siempre y cuando aquello no acelere artificialmente el proceso de muerte. Pero ocurre que siempre que un enfermo terminal abandone un tratamiento, eso redundará en una muerte más rápida. Por lo tanto, la ley no está autorizando al paciente a nada.



¿Debería nuestra legislación autorizar el diseño genético de bebés?

Es muy necesario distinguir entre la manipulación genética para curar una enfermedad, y la manipulación genética que no persigue fines terapéuticos. Creemos que la manipulación genética para curar enfermedades es ética y jurídicamente aceptable. El otro tipo de intervención genética es, sin duda, muy controversial.

¿En ausencia de una legislación, están los jueces chilenos capacitados para resolver estas materias?

No, porque hay un desconocimiento del carácter específico de las controversias biojurídicas, como por ejemplo, la manera de resolver un conflicto de un contrato de vientre de alquiler. Por ello, es muy importante la participación de expertos del bioderecho en la judicatura.

